



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TRECIENTOS NOVENTA.

Combenyan desta Villa suplican al Señor
Al. mayor se sirva mandar que por los precios
del Al. se libren los ramos que fueren necesari-
os a dho. Comnidad: Tu ellexid El M.

Al. mayor: Quando se veyen que dho. ramos
son de respeto a que se nonen la suma
Utilidad q. se busca al estado, y causa pu-
blica tanto en lo Interes, como en su real
de una obra tan importante: Talimémo se
entregu a ellexid otra copia para lo fin
que se combenyan

En este Ayuntamiento por El M. D. Antonio Pu-
ché diputado, se hizo la propuesta de que
para el suam. del comen, se havia man-
dado la d. sollicita mayor de dho. comnidad
Comnidad, por el Alcaide de dho. Comnidad
y que para ello necesitaba saber si havia de
pagarse lo dho. de Alcabala, y en caso de
alo pagar para dho. modo poder proceder
con conuim. a la maranza en lo precio
q. por la diputacion se regular: Teniendo
la Villa: Acordo: Que siendo como es útil al
Comnidad la sollicita expuesta, y al mismo
tiempo, no perjudicare en quanto a la Alcabala
por vendarse en beneficio del Publico